



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Raya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3840
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Córdoba; – 3 AGO 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 64673/2013, por el que el Director a cargo del Área Medios solicita la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 6 del Agrupamiento Técnico;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente ha emitido su dictamen final a fojas 90, estableciendo el correspondiente Orden de Mérito,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Dictamen del concurso obrante en el expediente CUDAP N° 64673/2013, llamado por Resolución N° 508/2017.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato y al Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría Decana
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 963 -/2017.-